

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 587

SALTA, 4 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.387/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – por las correspondientes al plan 2004 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna ZULETA, MARIA CAROLINA - L.U.N° 410.324; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991;

Que a fs. 4 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 6 vta., la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, indicando se emita resolución correspondiente en base a los informes de las distintas cátedras;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna ZULETA, MARIA CAROLINA - L.U.N° 410.324 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 1991

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
PLAN 2004

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Elementos de Matemática I – Nota: 6
y Elementos de Matemática II – Nota: 6

por

Matemática – Nota: 6 (seis)

Elementos de Química (Módulo 4 Area 3)
Nota: 7 (siete)

por

Química General – Nota: 7 (siete)

Bioquímica (Química Orgánica)
(Módulo 7 Area 3) – Nota: 7 (siete)

por

Química Orgánica – Nota: 7 (siete)

EQUIPARACION PARCIAL

Botánica General (Módulo 1 Area 2) – Nota: 10
y Botánica General (Módulo 2 Area 2) – Nota: 10

por

Biología de las Plantas. Para acceder a la equiparación total deberá rendir las Unidades 1, 2, 9, 10 y 16 del programa vigente. Plazo Para tal fin hasta el 30/06/2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 587

SALTA, 4 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.387/2010

Elementos de Física (Módulo 5 Area 3) Nota: 9 por

Física General. Para acceder a la equiparación total deberá rendir el Tema VII: **Optica Geométrica y Optica Fisica: Naturaleza de luz: Conceptos generales. Fotometría. Optica geométrica Optica Fisica: Principio de Huygens. Polarización de la luz. Experiencia de Young** del programa de Física I (General) de la carrera de Lic.en Cs.Biológicas plan de estudios 2004- Plazo para tal fin hasta el 30/06/2012.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que – la asignatura Botánica Sistemática (Módulo 8 Área 2) de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 - y Diversidad Biológica III de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - **no son equivalentes**, razón por la que no corresponde otorgar la equiparación solicitada, según informe de la cátedra a fs. 5 vta.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda dése copia a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos y el Expte. siga a la cátedra de Estadística para su consideración e informe, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES